

CODIGO DE VERIFICACIÓN jhttd5zGc4

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION CENTRO DE FAMILIA DEL ORIENTE

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 901358631-3

ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN

DOMICILIO : CARMEN DE VIBORAL

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0503242

FECHA DE INSCRIPCIÓN : ENERO 23 DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 19 DE 2021

ACTIVO TOTAL : 1,700,000.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 20 30 10

MUNICIPIO / DOMICILIO: 05148 - CARMEN DE VIBORAL

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3502326050

TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : centrofamiliaorientegmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 20 30 10

MUNICIPIO : 05148 - CARMEN DE VIBORAL

TELÉFONO 1 : 3502326050

CORREO ELECTRÓNICO : centrofamiliaorientegmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : centrofamiliaorientegmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8692 - ACTIVIDADES DE APOYO TERAPEUTICO

ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8699 - OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

CODIGO DE VERIFICACIÓN jhttd5zGc4

POR ACTA DEL 15 DE ENERO DE 2020 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24937 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE ENERO DE 2020, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION CENTRO DE FAMILIA DEL ORIENTE.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE ANTIOQUIA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20210320	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	CARMEN VIBOR	DERE01-25914	20210414

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 23 DE ENERO DE 2120

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA CORPORACIÓN CENTRO DE FAMILIA DEL ORIENTE ES UNA ENTIDAD QUE TIENE COMO PROPÓSITO CONTRIBUIR A LA SALUD MENTAL Y BIOLÓGICA DE LAS PERSONAS, FAMILIAS Y PAREJAS, MEDIANTE UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES, LOS CUALES AYUDARAN A FORTALECER LA ARMONÍA, EL BIENESTAR Y LA CONVIVENCIA PERSONAL, FAMILIAR Y DE LA SOCIEDAD EN GENERAL, PROMOVRIENDO LA EDUCACIÓN, EL DESARROLLO COMUNITARIO Y EMPRESARIAL, LA CULTURA, LA RECREACIÓN, EL DEPORTE Y LA INVESTIGACIÓN DE LOS DIFERENTES GRUPOS SOCIALES.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$1,500,000

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 15 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24938 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ZULUAGA NARVAEZ LEIDY YULIANA	CC 1,036,395,547

POR ACTA DEL 15 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24938 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GIRALDO RAMIREZ VERONICA	CC 1,036,393,454

POR ACTA DEL 15 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24938 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CORPORACION CENTRO DE FAMILIA DEL ORIENTE



Fecha expedición: 2021/06/01 - 10:23:52 **** Recibo No. S000497870 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210601-0042

CODIGO DE VERIFICACIÓN jhttd5zGc4

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LOPEZ IDARRAGA LINA MARCELA	CC 1,040,051,218

POR ACTA DEL 15 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24938 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	QUINTERO PEREZ YULIANA	CC 1,036,397,367

POR ACTA DEL 15 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24938 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MONTOYA IDARRAGA CARLOS ANDRES	CC 71,117,750

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 15 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24939 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	ZULUAGA LONDOÑO IVAN DE JESUS	CC 71,110,616

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA DEL 15 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24939 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	ZULUAGA NARVAEZ LEIDY YULIANA	CC 1,036,395,547

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES. DEL DIRECTOR EJECUTIVO. SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO A. EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CORPORACIÓN. B. DIRIGIR Y CONTROLAR LA ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN. C. ELABORAR LOS MANUALES DE CONVIVENCIA Y DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE GARANTICEN LA ORGANIZACIÓN Y BUENA MARCHA INSTITUCIONAL, PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS. D. DAR TRÁMITE ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO A LAS DECISIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. E. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CORPORACIÓN. F. REALIZAR LOS CONTRATOS QUE FUEREN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA CORPORACIÓN, CONFORME A LO DISPUESTO POR ESTOS ESTATUTOS, PREVIA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. G. CONSULTAR APODERADOS JUDICIALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA CORPORACIÓN. H. PRESENTAR LOS INFORMES DE LA GESTIÓN DE LA CORPORACIÓN EN FORMA MENSUAL A LA JUNTA DIRECTIVA. I. LLEVAR CONTABILIDAD DE LAS OPERACIONES DE LA CORPORACIÓN CONFORME A LAS NORMAS LEGALES ESTABLECIDAS. J. MANTENER LA CUSTODIA DE LOS SIGUIENTES LIBROS: ACTAS DE LA ASAMBLEA GENERAL, ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA, LIBRO DE ASOCIADOS Y LIBROS DE COMERCIO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES

CODIGO DE VERIFICACIÓN jhttd5zGc4

VIGENTES. K. MANTENER EL ARCHIVO GENERAL DE LA CORPORACIÓN, EN FORMA TÉCNICA Y ACTUALIZADA. L. REALIZAR EL DEBIDO MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE O DOCUMENTOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS SOBRE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, COMUNICACIONES Y CUENTAS DE LA CORPORACIÓN. M. MANTENER UN INVENTARIO ACTUALIZADO DE LOS BIENES DE LA CORPORACIÓN. N. REALIZAR LOS PAGOS, SUJETÁNDOSE AL PRESUPUESTO APROBADO POR LA ASAMBLEA Y LAS INSTRUCCIONES DADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA. O. PRESENTAR LOS INFORMES QUE LE SOLICITE LA JUNTA DIRECTIVA. P. COORDINAR LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS Y FINANCIEROS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS OPERACIONES. Q. EJERCER LA JEFATURA DE LOS DEMÁS EMPLEADOS DE LA CORPORACIÓN. R. SER EL ORDENADOR DEL GASTO EN OPERACIONES CUYA CUANTÍA NO EXCEDA DE 1000UVT, EN CASO TAL, DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. DEL PRESIDENTE. SON DEBERES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. A. PRESIDIR LAS REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA Y DE ASAMBLEA GENERAL O DELEGAR DICHA FUNCIÓN EN UNO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA. B. EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CORPORACIÓN EN LAS FALTAS DEL DIRECTOR EJECUTIVO C. COORDINAR Y CONTROLAR LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA CORPORACIÓN EN CONJUNTO CON EL DIRECTOR EJECUTIVO D. LLEVAR A CABO LA COORDINACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA E. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS. F. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EL INFORME DE GESTIÓN Y ACTIVIDADES DE LA JUNTA DIRECTIVA G. VELAR POR LA EJECUCIÓN DE LO ACORDADO EN LA ASAMBLEA GENERAL Y EN LA JUNTA DIRECTIVA. H. CONVOCAR A SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE ASAMBLEA GENERAL. I. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA, Y LAS QUE LE CORRESPONDA POR NATURALEZA DE SU CARGO. PARAGRAFO: LA CORPORACIÓN TENDRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, QUIEN TENDRÁ LAS MISMAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES QUE EL PRINCIPAL Y EL CUAL LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS TEMPORALES O DEFINITIVAS. LA REPRESENTACIÓN LEGAL SUPLENTE RECAERÁ EN EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$200,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8692

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES MUNICIPALES

QUE LA MATRÍCULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCIÓN QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMÓ A LAS SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN, SALUD, GOBIERNO, HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE CARMEN DE VIBORAL Y BOMBEROS, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CASOS QUE NO APLIQUE. LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PÚBLICO MERCANTIL, NI SON CERTIFICADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CODIGO DE VERIFICACIÓN jhttd5zGc4

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiorientiantioqueno.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación jhttd5zGc4

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****